

Editorial

Cultura de Defensa



Durante los dos primeros meses del año, el sector Defensa ha destacado el arribo de dos fragatas Luppo en marzo y abril próximos, el inicio del procedimiento para la adquisición de otras dos fragatas adicionales, además del estimado de doscientos millones de dólares que obtendría el sector el año 2006 a través del fondo de defensa. Asimismo ha privilegiado la reorganización de la política de difusión de la defensa nacional tomando como eje al Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN).

Sin embargo, se constata un profundo y extraño silencio del sector respecto de medidas de fiscalización y control interno, así como de aquellas que conciernen a la necesaria colaboración con los órganos de administración de justicia. No se dice nada, por ejemplo, acerca de las graves denuncias que recaen sobre personal del Ejército por su supuesta participación en el uso del Casino Militar de Piura para almacenar droga. Tampoco se contestan las solicitudes de información del Ministerio Público sobre casos de judicialización vinculados a violaciones de derechos humanos. Ni, menos, se informa qué está pasando con los militares destacados en Haití.

En el plano de las relaciones internacionales, el sector Defensa tampoco se ha manifestado respecto del acuerdo de las cancillerías peruana y chilena que, con el concurso de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Centro Regional de Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de América Latina y el Caribe (UN-Lirec), iniciarán un proceso de homologación de categorías de gastos militares entre ambos países.

El 2005, que comenzara con un intento de censura al Premier y al Ministro de Defensa a raíz de la toma de la comisaría de Andahuaylas, tendrá como telón de fondo la contienda preelectoral y la diseminación de reclamos de diversos gremios y movimientos sociales. Transcurridos ya sesenta días del año, no se observa una agenda de conducción integral del sector Defensa y sí, contradictoriamente, elocuencia para abordar ciertos temas que no incomodan al sector, mientras se mantiene silencio sobre otros cuyo manejo sigiloso acrecienta los legítimos interrogantes de los ciudadanos.

EN LA MIRA NOTICIAS

Perú:

- El fondo del Caso Humala p-2
- El caso del tráfico de droga en Piura
- ¿Racionalidad en los gastos de Defensa?
- Reglamento de la Ley de Situación Militar
- ¿Discurso de cliché? p-3
- ¿Nuevo CAEN?
- Misión militar en Haití
- Fondo de Defensa
- Nuevo jefe del Organismo de Control Institucional p-4
- Juicio a ministro

Chile:

- Derechos Humanos p-4
- Misión militar en Haití
- Fondo de Defensa: Ley del cobre p-5

Ecuador

- Política de Defensa Nacional p-5

Bolivia

- Las tensiones entre el altiplano y el oriente p-5

Argentina...

p-6

OTROS TEMAS

- ARTÍCULOS DE INTERÉS p-7
- ENCUESTA DE OPINIÓN p-8
- OPINIONES: TEMAS DEL MES p-9
- NORMATIVIDAD LEGAL p-11
- PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS p-11
- LO RESCATABLE DEL MES p-12
- LA AGENDA PENDIENTE p-12

olaboran en este número:

David Álvarez, Flacso, Chile • Claudia Donoso, FLACSO, Ecuador • Ramiro Orias, Analista en seguridad y defensa, Bolivia • Gilda Follietti, SER en el 2000, Argentina • Ricardo Soberón - Felipe Agüero, Universidad de Miami, Estados Unidos.



En la Mira Noticias

PERÚ

1. El fondo del 'Caso Humala': La ausencia de un Servicio de Inteligencia eficaz

La toma de la comisaría de Andahuaylas por un grupo de adeptos del movimiento etnocacerista desnudó la carencia de un ente coordinador de Inteligencia y la ineficiencia del Gobierno para utilizar la información recibida. El retorno de Ollanta Humala al país tendría que ser materia de atención.

2. El caso del tráfico de droga en Piura: Extraño silencio ministerial

Como resultado de otra sesuda investigación, el diario *El Comercio* publicó un extenso informe en el que da cuenta de la colaboración de miembros del Ejército y la Marina de la región militar del norte con el cartel de Tijuana, México. Según el reporte, en varias oportunidades se habría utilizado las instalaciones del Casino Militar de Piura para guardar droga antes de embarcarla desde Paita hacia el exterior.

Ante estas denuncias periodísticas, urge que el Ministerio de Defensa, a través de su Inspectoría General, realice y comunique las investigaciones que se han llevado a cabo para ubicar a los responsables, y que colabore con la administración de justicia para sancionarlos de acuerdo con la ley.

3. ¿Racionalidad en los gastos de Defensa?

Durante el mes de enero, el envío en representación diplomática a diversos países de oficiales y personal auxiliar de las Fuerzas Armadas significó para el Estado un gasto de dos millones de dólares.

Aunque el Ministerio de Defensa ha reaccionado con rapidez, quedan pendientes varios interrogantes: ¿fue prioritaria esta designación, en un contexto de escasez presupuestaria?; ¿acaso el Ministro no ha manifestado, en sus continuas presentaciones ante el Congreso, que el presupuesto del sector es exiguo, al punto que nuestros pilotos, marinos y militares están muy por debajo de los estándares internacionales de instrucción y entrenamiento por falta de recursos?; ¿no hubiese sido mejor destinar parte de este presupuesto a la partida de instrucción y entrenamiento para paliar en algo tan agudo déficit?

Por otro lado, en aquellas agregadurías cuya existencia resulta totalmente necesaria debería nombrarse un representante de Defensa y no uno por cada instituto, sobre todo tomando en cuenta que estos vienen acompañados de adjuntos y auxiliares.

4. Reglamento de la Ley de Situación Militar

Mediante DS 007-2005-DE/SG, de fecha 17 de febrero, se promulgó el Reglamento de la Ley de Situación Militar de los Oficiales de la Fuerza Armada. En él se hace mención a una Ley de Ascensos del Personal de Oficiales de las Fuerzas Armadas (artículo 19) y a otra Ley del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas (artículos 33 y 64), leyes que no existen y que, dada su importancia, esperamos que se promulguen lo antes posible.

Llama la atención, sin embargo, lo dispuesto en el artículo 2, inciso b, respecto de los criterios objetivos y de sexo que afectarían el principio de igualdad entre los oficiales. Consideramos que el personal femenino ingresa en las instituciones militares para ser formado de la misma manera y con las mismas exigencias que sus colegas varones, y que, por ende, debería esperarse de él el mismo rendimiento.

Por otro lado, respecto de las licencias particulares (artículo 18, inciso A, numerales 1 y 2), no se hace una debida separación acerca de las licencias por embarazo. Así, creemos que no se puede aplicar los



descuentos en las remuneraciones considerados en el reglamento a una oficial que se encuentre en proceso de gestación.

En cuanto a las causales de pase al retiro por renovación (artículo 47), no se indica en ningún momento que el oficial que va a ser removido pueda exponer sus descargos; solo se menciona, en el inciso B, numeral 4, que se *le notifica* su pase al retiro.

Consideramos que esto afecta la defensa del oficial, quien no podrá realizar sus descargos frente a la junta calificadora. ¿Cómo podrá establecer esta junta que el oficial tiene “limitadas sus proyecciones profesionales”, como lo indica el mismo artículo en su inciso C, numeral 6, si no se le concede siquiera la oportunidad de exponer sus descargos?

5. ¿Discurso de cliché?

El nuevo jefe del Comando Conjunto, almirante Frank Boyle, declaró: “Los crímenes de lesa humanidad no son delitos castrenses y no tienen que ser vistos por la justicia militar. Las violaciones de los derechos humanos deben ser vistas en la justicia común”.

Estos planteamientos, que no tienen nada de nuevos, contradicen de manera flagrante la actuación del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM). En el caso de Indalecio Pomatanta, un joven estudiante quemado vivo en 1995 por oficiales y suboficiales de la Marina, el CSJM está presentando una serie de acciones dilatorias con el fin de demorar la entrega del expediente, a pesar de que existe una resolución judicial de carácter inapelable que ordena tal entrega.

6. ¿Nuevo CAEN?

Ha sido nombrado como subdirector del CAEN un funcionario civil, el doctor Migone Peña, que labora para el sector Defensa desde hace muchos años. Asimismo, el CAEN ha diseñado la Maestría en Desarrollo

y Defensa Nacional. Estamos a la expectativa de conocer con detalle la orientación doctrinaria y metodológica del nuevo CAEN, pues la nueva propuesta tendría que contribuir con un proceso de integración civil-militar desde una perspectiva democrática; en caso contrario, se estarían desperdiciando los esfuerzos y maquillando las políticas y prácticas de reproducción del pensamiento sobre la defensa en el país.

7. Misión militar en Haití

A casi cuatro meses del inicio de la presencia de personal militar peruano en Haití, poco o nada se conoce de su actuación. Esto supone una falta de visión de la importancia de nuestra participación en la misión de Naciones Unidas en Haití, tanto por las implicancias que esta tiene en el compromiso con la comunidad internacional, cuanto por el aprendizaje que significa para el cuerpo asignado. Aunque Naciones Unidas ha felicitado recientemente al mayor FAP Julio Bonifaz por su desempeño en Haití, el hecho ha merecido apenas una breve mención en los medios de comunicación.

8. Fondo de Defensa

El ministro de defensa declaró que el fondo de defensa tendrá para el 2006 un monto de 200 millones de dólares provenientes de la explotación de los lotes 88 y 56 de Camisea ¿Cuál es el sustento técnico de estas estimaciones más aún si el lote 56 aún no entra en operaciones? Asimismo llama la atención las declaraciones del congresista Luis Gonzáles Posada, miembro de la comisión de Defensa del Congreso, cuando afirma que parte de este monto pudiese ser destinado a préstamos para vivienda del personal militar. La ley 28455, ley que crea el fondo para la Fuerza Armada y Policía Nacional, establece en su artículo 4 el destino de los recursos del fondo que en “ningún caso podrán destinarse a gasto corriente o adquisición de bienes y servicios” (art. 4 inciso 4.2) ¿Será que en ambos casos se quiere quedar bien con la Fuerza Armada?



9. Nuevo jefe del Organismo de Control Institucional

Con fecha 24 de febrero la Contraloría General de la República designó al ingeniero Walter Chumpitaz Huambachano como nuevo jefe del organismo de Control Institucional del Ministerio de Defensa. Esta designación abre posibilidades para un nuevo giro en la actuación de dicha dependencia, puesto que se trata de un funcionario de la Contraloría General de la República. Esperamos que se nombren como auditores internos de los institutos a funcionarios especializados en materias de control y no a oficiales generales en situación de retiro.

10. Juicio a ministro

Diversos medios de comunicación han informado sobre el estado del juicio que se está llevando contra el Ministro de Defensa por complicidad en un proceso por delito de peculado. Este caso trasciende la persona del general Chiabra León, pues el Ministro está impedido de salir del país.

CHILE

David Álvarez Veloso
(FLACSO-Chile)

Derechos humanos

1. Los derechos humanos se ubicaron otra vez en el centro de la agenda noticiosa chilena respecto del sector Defensa. Tras darse a conocer, a fines de noviembre, el informe sobre la tortura preparado por la Comisión Valech, el nuevo año se inició con noticias referidas a la encarcelación de represores del régimen militar.

Después de la entrega del Informe de la Comisión de Prisión y Tortura presidida por Sergio Valech, la agenda de fin de año dedicó gran parte a dar a conocer las reacciones de las Fuerzas Armadas, familiares de detenidos-desaparecidos, sectores políticos,

entre otros. El Informe es el resultado de un mandato del presidente Lagos para recabar antecedentes sobre la tortura en el país durante la dictadura del general Pinochet.

El documento contiene los casos de unas 27.000 personas que fueron reconocidas como víctimas de violaciones de los derechos humanos. Luego de su entrega, el Presidente anunció reparaciones "simbólicas y austeras".

El Informe completo de la Comisión puede ser consultado en:
<http://www.gobiernodechile.cl/comision_valech>.

2. En el mes de enero, diez ex miembros de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) fueron procesados por el ministro de Fomento Juan Guzmán Tapia por su responsabilidad en la desaparición de ocho personas en el marco de la denominada "Operación Colombo".

Bajo una lluvia de monedas, huevos, botellas de agua y un ensordecedor grito de "Asesino, asesino", el ex jefe de la Policía del régimen militar, general jubilado Manuel Contreras, ingresó en los tribunales para ser notificado de su condena a doce años de cárcel por la desaparición de un izquierdista. Después fue conducido a la cárcel Cordillera, un recinto especial para violadores de los derechos humanos. La única cadena perpetua fue para el general retirado Hugo Salas Wenzel, ex director de la Central Nacional de Informaciones (CNI), sucesora de la DINA. El jefe operativo de la CNI, el mayor retirado Álvaro Corbalán, fue condenado a quince años de presidio.

Misión militar en Haití

El Senado chileno autorizó la estada de soldados chilenos en la misión de paz que cumplen las Fuerzas Armadas en Haití hasta el 1 de junio del 2005. La prórroga fue obtenida con la objeción de ocho senadores de la UDI y la abstención de dos senadores de RN. La evaluación del Gobierno ha sido positiva y se espera que, una vez cumplido este plazo, se extienda la misión por nuevos periodos.



Fondo de Defensa: Ley del Cobre

La discusión sobre la reinterpretación de la Ley del Cobre, que destina el 10 por ciento de las ventas anuales de este metal a la compra de armamentos para las Fuerzas Armadas, generó revuelo en el mundo político y militar. El Ministerio de Hacienda recomendó la no utilización, este año, de los recursos extras obtenidos por las Fuerzas Armadas a través de la Ley Reservada.

Los excelentes precios alcanzados por la libra del metal rojo en los mercados internacionales (cerca de 1,30 dólares, en promedio) permiten vaticinar un superávit superior a los 250 millones de dólares para este año en el sector Defensa, cifra que supera el "piso" de 240 millones de dólares que ya tienen aseguradas por ley las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

ECUADOR

Claudia Donoso

Dirección de la política de defensa nacional

En el mes de enero se puso en debate la necesidad de tener una dirección en la política de defensa nacional. Así, el general (SP) Oswaldo Jarrín, actual académico de FLACSO-Ecuador, ha escrito en el diario *El Universo* un interesante editorial sobre el déficit de la defensa en este país.

Jarrín plantea que es indispensable asumir un liderazgo eficaz en esta materia, con especial énfasis en que la política de defensa nacional debe encarar estratégicamente las responsabilidades institucionales y respaldar el desempeño de las unidades militares de frontera.

Para terminar, sugiere que la errónea conducción de los temas de defensa tendría dos causas. La primera: se desconoce la existencia de una política de defensa nacional o *Libro Blanco*. La segunda: no se discute sobre una nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que podría ser la que

se encuentra desde el 2002 en el Ministerio o la que se debate en el Congreso Nacional. En esta última se propone la eliminación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, pero sin un análisis de las consecuencias que esto implicaría para el país.

BOLIVIA

Ramiro Orias,

analista en seguridad y defensa

Las tensiones entre el altiplano y el oriente

Bolivia inició el nuevo año con el surgimiento de nuevas tensiones en y entre las regiones del altiplano y el oriente del país. Luego de que, a fines del 2004, el Gobierno determinara un incremento en el precio de los carburantes, se abrieron dos frentes de protesta: por una parte, las Juntas Vecinales de El Alto anunciaron un paro indefinido contra la medida a partir del 10 de enero; y, por otra, el Comité Pro Santa Cruz convocó a un paro cívico para los días 11 y 12 del mismo mes.

Ambos movimientos catalizaron el descontento social por esa medida que afecta la economía popular, para agregar demandas regionales. El Alto presionó para que el Estado dé por terminado el contrato de concesión de suministro de agua potable para esa ciudad con una empresa de origen francés, y Santa Cruz exigió un régimen de autonomía departamental y elección directa de prefectos departamentales.

Los sectores movilizados en El Alto marcharon hacia La Paz el día 13, mientras que en Santa Cruz se radicalizaron las protestas con la instalación de piquetes de huelga de hambre, la toma de oficinas públicas y el bloqueo del ingreso al aeropuerto internacional de Viru Viru. Además, el 28 se realizó un cabildo abierto del que participaron más de 100.000 personas que reiteraron sus demandas autonómicas.



En un mensaje a la nación, el Presidente, al tiempo de hacer un llamado a la paz y el diálogo, señaló que antes dejaría su cargo que permitir que la violencia produjera muertes en el país. Luego de varios días de tensión en los que unas regiones acusaban a otras de llevar a Bolivia a la marginalidad de la economía internacional y las segundas imputaban a las primeras pretender fracturar y separar las regiones del país, se construyeron acuerdos que devolvieron la paz social, aun cuando temporalmente.

El Gobierno cedió y bajó el precio del diésel. Además, determinó el inicio de un proceso de conciliación para la terminación acordada del contrato de concesión con la empresa extranjera, y —luego de una negociación más larga, con la mediación de la Iglesia— el Presidente aceptó realizar una pronta convocatoria para la elección directa de prefectos por voto popular, extremo no contemplado en la Constitución y rechazado por diversos movimientos sociales, que esperan este tipo de definiciones en la Asamblea Constituyente que se realizará durante este año pero que aún no ha sido convocada.

En el ínterin, el Presidente y su gabinete dictaron el decreto supremo 27977, que aprueba y reglamenta la intervención de las Fuerzas Armadas en asuntos que tienen que ver con el orden público interno, autoriza y da legalidad a las Fuerzas Armadas para el uso de armamento de fuego ante conflictos y convulsiones sociales y establece procedimientos con tal fin.

A pesar de esta medida, el Gobierno optó por la disuasión y por la salida política de la crisis, evitando el enfrentamiento violento, alargando y dilatando en el tiempo la solución de los conflictos, lo que contribuyó a superar la turbulencia sin el costo de víctimas o bajas humanas.

Pese al decreto supremo anunciado, las Fuerzas Armadas no salieron a las calles a reprimir los conflictos, y su alto mando se pronunció para señalar que su unidad institucional se encuentra más allá de una posible constitución de gobiernos autónomos departamentales; además, reconoció solo a las autoridades constitucionalmente elegidas, “bajo un solo

mando, que deviene en sus mandos naturales, con jurisdicción y vigencia en todo el territorio nacional”.

Así, Bolivia inició el 2005 con grandes tensiones en torno de los principales temas de la agenda política: Asamblea Constitucional, autonomía regional, garantía a la inversión extranjera y política sobre hidrocarburos. La superación democrática de estos dilemas dependerá de la manera como se articulen los diversos intereses que confluyen sobre estas variables.

ARGENTINA

Gilda Follietti,
SER en el 2000

1. La Argentina es miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

Desde enero del 2005 y hasta diciembre del 2006, la Argentina formará parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas como miembro no permanente. En enero, cuando la Argentina ejerció la presidencia del Consejo, la agenda incluyó los temas de la situación en Afganistán, Sudán, Haití, Medio Oriente, Georgia y Líbano; sesionó el Comité contra el Terrorismo, y se trató el embargo de armas al Congo.

2. Miembros de las Fuerzas Armadas y del Servicio Penitenciario cobran planes sociales

Se presentó ante la justicia una denuncia que involucra a 587 miembros del Ejército y alrededor de cien del Servicio Penitenciario que, se presume, cobraron indebidamente subsidios sociales —planes Jefes y Jefas de Hogar y Trabajar— destinados a desocupados. El monto total no fue precisado debido a que no todos cobraron tales subsidios en forma permanente desde 1998, y porque todavía está pendiente la investigación en la Fuerza Aérea y la Armada.

3. Conducción civil

A raíz de un caso de contrabando de drogas en la Argentina, el Poder Ejecutivo ha resuelto la



intervención de la Policía Aeronáutica Nacional (PAN), fuerza militarizada dependiente de la Fuerza Aérea. El interventor es Jaime Garreta, quien continuará además con su función de Viceministro de Defensa.

Es la primera vez que se coloca un civil al frente de una fuerza militar con el objetivo de encuadrarla dentro de la normativa legal de la Argentina. Desde la creación de la PAN en 1977, nunca hubo un civil en su jefatura. El Ministro ha anunciado que la misión de la intervención sería auditar lo hecho hasta ahora y elaborar una propuesta de reformulación de la PAN.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. OEA

La elección del nuevo secretario general de la OEA se perfila como una difícil competencia cuyos resultados son impredecibles a la luz de eventuales reacomodos de última hora. Los gobiernos del hemisferio buscan que la elección del nuevo secretario general de la OEA le permita, no obstante su debilitamiento tras la renuncia de Miguel Ángel Rodríguez por señalamientos de corrupción, continuar siendo una referencia política y estratégica de cara a los desafíos que enfrentan nuestros países en términos de amenazas a la gobernabilidad democrática y a su impostergable misión de contribuir a la incorporación de millones de ciudadanos que aún continúan viviendo en la marginalidad y la pobreza. Casos como Haití, el diferendo colombo-venezolano y la lucha contra la pobreza son aspectos centrales por tratar por el nuevo secretario general.

2. CEPAL

Los gobiernos de Chile y el Perú aceptaron una propuesta de la CEPAL para realizar un estudio sobre metodología estandarizada común para la medición de los gastos de defensa en ambos países. El proyecto, en el que participará el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarrollo y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-Lirec), pretende ser un instrumento eficaz para promover medidas concretas de fomento a la confianza mutua entre el Perú y Chile.

Los gobiernos de los dos países pidieron el año pasado a la CEPAL que desarrollara una propuesta en conformidad con el documento «Términos de referencia para la medición estandarizada de los gastos de defensa entre el Perú y Chile», adoptados por ambas naciones.

ARTÍCULO DE INTERÉS

Colombia-Venezuela: Difícil vecindad Por Ricardo Soberón

Desde su formación como repúblicas independientes en el siglo XIX, las relaciones entre Colombia y Venezuela han estado marcadas por periodos de mutua cooperación y diferencias específicas por asuntos limítrofes, políticos, diplomáticos y económicos.

Esta vez, a partir de la captura —secuestro, soborno de funcionarios venezolanos— de un miembro de las FARC en territorio venezolano (diciembre del 2004), se ha desatado la suspensión de las relaciones comerciales, el llamado de los embajadores y, por cierto, un deterioro en las relaciones bilaterales.

Unos invocan la soberanía e integridad nacional; otros, la lucha generalizada contra el terror. Lo cierto es que el costo del incidente ha sido enorme, sobre todo para la economía colombiana: 60.000 toneladas de carbón colombiano esperan ser embarcadas; las relaciones comerciales de carácter fronterizo han sido afectadas, y se ha suspendido el proyecto de interconexión gasífera entre ambos países.

Desde su aparición en 1998 y el 2002, respectivamente, los proyectos políticos de los presidentes Hugo Chávez y Álvaro Uribe han sido diametralmente distintos en diferentes temas: seguridad, democracia, economía, relaciones internacionales. En el camino, ambos gobiernos habían acordado niveles de comunicación, precisamente a partir de esas diferencias.

Algunos analistas plantean que en los 2.219 kilómetros de frontera converge uno de los últimos modelos clásicos de enfrentamiento de la época de la Guerra Fría. Otros señalan que es una forma indirecta de intervención de Washington. Y hay incluso quienes piensan que es un capítulo más del objetivo venezolano de proyectar poder bolivariano hacia el resto de América del Sur —satélite chino, alianzas estratégicas con Rusia y la China, compra de armas y conversión de las Fuerzas Armadas en milicias—.

Tarde o temprano, con o sin intermediación de alguna cancillería amiga —la del Brasil, el Perú o México—, ambos países deberán resolver el problema. La alerta va en el camino de reconocer la existencia de dos modelos vecinos de sociedad distintos pero que, sin embargo, deben buscar la complementariedad económica y de seguridad. Por esa ruta, temas como el Plan Colombia, la lucha contra las drogas, el Plan Patriota, la Iniciativa Regional Andina y la interdicción aérea resultan de suma complejidad para las autoridades de los dos países.



TEMA DEL MES

Cultura de defensa

Aunque suene extraño, hay algo que el líder etnocacerista Antauro Humala; el ex comandante general del Ejército, José Graham, y el ministro de Defensa, Roberto Chiabra, tienen en común y que trasciende el color que alguna vez los uniformara: los valores y actitudes que respaldan una concepción militarista del Estado y de la nación resultan extremos en Humala, pero se conservan intactos en la terca dignidad institucional de Graham y la poca disposición del Ministro por poner en marcha una reforma militar que elimine prerrogativas en ese ámbito y no genere una burocracia especializada.

Por desgracia, la visión de la defensa como una misión y un trabajo principalmente de militares, con las implicancias que ello tiene para la gestión de este sector como política pública, es sentido común entre la élite y la opinión pública en general.

El año preelectoral que se inicia nos da la posibilidad de analizar la percepción de la ciudadanía del problema de la defensa, para ver si es contrastada con las propuestas políticas de los candidatos: el debate debería incluir una propuesta de reforma del sector Defensa que entienda el diseño de las líneas políticas del sector como un espacio más de debate y decisión pública, sujeto a la discusión de propuestas y el seguimiento ciudadano.

Ello nos habla de diferentes percepciones respecto de la defensa. Por un lado, una visión militarista y cerrada compartida por civiles y militares, y otra más bien abierta y democrática promovida también por civiles y militares pero que demandan un cambio político que incluya nuevos valores, normas y actitudes respecto de lo militar y de la defensa en general.

La mayoría de las imágenes y sentidos comunes que la escuela pública y privada y los medios de comunicación difunden refuerzan una cultura popular de la defensa que presenta a la corporación militar como el único actor en estas tareas. Lejos estamos de concebir a la corporación militar como el cuerpo profesional con el que la nación cuenta para hacer frente a las necesidades de defensa definidas por el poder político democráticamente elegido.



*** Encuesta interna sin representación estadística.



En el imaginario colectivo, los que saben sobre defensa son miembros de la corporación militar. Los demás, difícilmente podemos entender las tareas que esta demanda. Desde esta visión, se confunde la política de la defensa con la política militar de la defensa. Remontar estos sentidos comunes exigirá un proceso de largo aliento, mas aún si, como ya se señaló, nuestras propias élites son incapaces de asumir sus responsabilidades en las tareas de definición de consensos básicos respecto del papel y las funciones que caben a las Fuerzas Armadas en democracia.

Una revisión al fenómeno del militarismo de la vida pública en nuestro país nos ayuda a comprender el enraizamiento de estas concepciones.

Por ello discrepamos de la idea según la cual la garantía de la provisión de una defensa eficaz y oportuna de nuestro país se reduce a armarnos, aunque nos armemos con material de segunda mano, pues así caemos en la ilusión, a un altísimo costo financiero y político, de que las armas garantizan nuestra capacidad defensiva como país.

Nuestras autoridades son responsables de diseñar e impulsar el interés e involucramiento de la ciudadanía en general y, sobre todo, de los funcionarios públicos y líderes civiles en los retos y desafíos que presentan las necesidades de defensa de nuestro país desde una perspectiva democrática, que la ubique en su dimensión real: una política pública más, sujeta, por lo tanto, al escrutinio público, cuyos contenidos y propuestas no pueden ser materia de verdades absolutas ni encarnar valores sagrados.

El Ministerio de Defensa tiene una ocasión particularmente apropiada para dar muestras concretas de una voluntad de involucrar a la ciudadanía en la discusión pública de la política de defensa a raíz de la publicación en su portal electrónico del proyecto de *Libro Blanco de la Defensa Nacional* colocada hace un par de meses. El IDL elaboró, a solicitud del Ministerio, un documento de análisis sobre esta versión, pero hasta la fecha no ha recibido comentarios ni respuesta alguna.

Mónica Sánchez, comunicadora social y actriz

“El tema de la defensa implica mucho más que estar a la ofensiva; involucra también una serie de estrategias que, evidentemente, el militar domina y conoce con mucha más profundidad y con mucho más detalle.

“Sin embargo, creo que el poder militar no debiera ser un poder autónomo al grado de que cada gobierno tenga prácticamente que negociar para crear alianzas con el fin de lograr objetivos comunes. Eso me parece un absurdo total, y esa es muchas veces la impresión que se tiene desde fuera.

“Creo que tendría que ser un trabajo conjunto que debiera estar monitoreado de una manera más bien civil, con una conciencia de integración. Deberíamos apreciarlo así y bajar más al llano los temas de la defensa y la inteligencia.

“Creo, también, que a la gente le falta información, que hay mucha especulación al respecto, y que nos llega solamente el error, el defecto, pero desconocemos la complejidad de lo que significa el tema de defensa para un país.

“No creo que haya una conciencia ciudadana al respecto, y la única forma de lograrla es integrando la labor de los militares a la vida democrática, al ejercicio democrático; que esta sea monitoreada por una persona civil, evidentemente con criterio y capacidad para hacerlo, para así crear una mayor conciencia al respecto.”



**Glatzer Tuesta,
director de ideele-radio**

“Creo que nuestra cultura en general está marcada por el militarismo y por una especie de subordinación de nuestras conductas a la de los uniformados. De hecho, todos hemos desfilado en alguna oportunidad un 28 de julio o hemos pedido que los militares resuelvan con mano dura lo que los civiles no hemos podido resolver por nuestra cuenta. Muestra de ello es que hemos tenido en la era republicana más gobiernos militares que civiles democráticamente elegidos.

“Los periodistas también tenemos prejuicios y estereotipos de esa naturaleza, pero eso es doblemente grave, puesto que el enfoque que damos a estos temas en nuestros medios, lejos de romper con los mitos tejidos al respecto, los refuerzan. Ese militarismo o ‘culto a lo uniformado’ nos lleva a hacer que la relación entre civiles y militares se mantenga distante.

“Debemos entonces, quienes nos dedicamos a este oficio, emitir juicios objetivos sobre los temas militares, empezar a generar conciencia de que el tema militar es asunto de civiles y de que en la democracia todos tenemos un lugar específico e importante.”

Cultura de defensa

El término cultura de defensa, de uso reciente, sobre todo en los países latinoamericanos, expresa, por un lado, el conocimiento de los temas relacionados con la defensa y la seguridad¹; y, por otro, el fomento de la defensa en el sentido que se usa en España: promover en los ciudadanos “el percibir como propias las cuestiones relacionadas con su seguridad, su libertad y la defensa de sus intereses”².

En ese sentido, el término se vincula al debate más conocido de la definición y contenido de la agenda de seguridad y de la necesaria interacción del Estado y la sociedad civil en su elaboración y desarrollo, y se relaciona, asimismo, con la idea de la comunidad de defensa, la integración de actores e intereses desde el Gobierno y la sociedad civil, para compartir la responsabilidad de la defensa nacional. Desde luego, la cultura de defensa, aunque atiende la realidad de un país dado, se ubica en determinados entornos externos, internacionales, hemisféricos o regionales.

Felipe Agüero, prestigioso internacionalista y profesor de la materia en la Universidad de Miami, nos dice:

“Una cultura de defensa es, en parte, la conciencia entre la población del papel que juega la violencia y la Fuerza Armada en la política internacional, así como en la sociedad y la política nacional. Es esta

conciencia la que permite que exista una idea acerca de los problemas y desafíos que plantea este aspecto de la vida en sociedad; desafíos sobre los peligros y las oportunidades, y de cómo deben enmarcarse de manera que no solo no interfieran con el ordenamiento democrático sino que contribuyan a él. Un buen entendimiento de estos aspectos ayuda también a desarrollar políticas realistas, razonables y también ambiciosas en pos de ordenamientos tanto internos como internacionales que afiancen la paz. Las sociedades democráticas más avanzadas y que han construido un duradero e institucionalizado entorno de paz son sociedades en que esta conciencia está plenamente desarrollada. Donde no lo está, los aspectos de fuerza y violencia pueden cobrar una autonomía y una fuerza mayor”.

Una herramienta importante para articular la percepción ciudadana y generar cultura sobre los aspectos de la defensa es sin lugar a dudas la función de los medios de comunicación. Estos tienen un papel potencial para fortalecer la democracia en el país. Su papel de información y formación de opinión pública es esencial para que la ciudadanía conozca, en forma transparente, el accionar de las políticas públicas, en este caso de defensa, implementadas por el Gobierno. Por ello, es importante crear en las instancias de la sociedad civil capacidades de fiscalización centradas en



los aspectos técnicos de la administración, que debieran traducirse en buen gobierno. En ese sentido, los medios de comunicación cobran importancia en la forja en nuestra ciudadanía de una adecuada cultura de defensa.

El Consejo de la Prensa Peruana organizó, en la Universidad de Lima, un foro denominado "Ética, Medios de Comunicación y Democracia". En él se presentó un vídeo-reportaje referido al papel de los medios de comunicación en el proceso de compra de las fragatas Luppo. Y se realizó una única pregunta sobre el tema: ¿en qué medida los medios de comunicación ponen en riesgo, con este tipo de cobertura, la seguridad nacional? Interrogante que, además, refleja una conciencia de defensa fundada en la razón de Estado, que justificaría la necesidad de no investigar ni informar sobre materias concebidas como de manejo exclusivo.

1 Aguilera, Gabriel: *Libro Nacional de la Defensa: Perspectivas Político Estratégicas de la Seguridad y Defensa Nacional*. Panel sobre Cultura de Defensa. Seminario Internacional Quito, Ecuador, 20 al 23 de mayo de 2002

2 Directiva Nacional de Seguridad del Reino de España promulgada el 1ro de Diciembre del 2000

Normatividad legal

a) Ejecutivo

(I) Mediante RM 1755-2004-DE/SG se aprobó el informe presentado por la comisión de trabajo encargada de reestructurar el CAEN con el fin de adecuarlo a la condición de escuela de posgrado.

Sin embargo, no se conocen los lineamientos generales del proceso de reestructuración planteados por el referido informe.

(II) Mediante RM 1756-2004-DE/SG se designó como subdirector del CAEN al doctor Manuel Migone Peña.

(III) Mediante RS 112-2005-DE/SG se publicó el nombramiento del Consejo Directivo 2005 de la CPMP.

(IV) Por DS 001-2005-DE/SG se reglamentó el descanso pre y posnatal, regulando así el uso de descanso pre y posnatal del personal femenino de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Consta de tres títulos, doce artículos y una disposición transitoria.

b) Congreso

(I) Se está evaluando el predictamen de la ley del CNI. Existen once proyectos de ley, al que se suma el enviado por el Ejecutivo.

A casi cuatro años de gobierno, esta dispersión de propuestas, a pesar de que existe una del Ejecutivo elaborada por una comisión ad-hoc creada para tal fin, denota la incomprensión política y técnica del problema por nuestros legisladores.

PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS RECIENTES

Libros

(I) *Parlamento y defensa en América Latina: El papel de las comisiones*. Volumen I: *Argentina, Brasil, Chile y Uruguay*.

Gilda Follietti y Luis Tibiletti (editores). Buenos Aires: Editorial RESDAL y SER en el 2000, 2004.

Este libro aborda un tema muy poco tratado en ámbitos académicos de la región dedicados a la problemática de la seguridad y la defensa: resulta esencial poner sobre el tapete el primordial papel del Parlamento en la formulación y control de la política pública de defensa. De ahí la importancia de la reciente publicación.

(Véase <www.resdal.org>.)



(II) *El presupuesto de defensa en América Latina: La importancia de la transparencia y herramientas para el monitoreo independiente.*

Marcela Donadio (coordinadora). Buenos Aires: Editorial: RESDAL y SER en el 2000, 2004.

La presente publicación es una guía que brinda, en un lenguaje sencillo, elementos para el análisis presupuestario y estrategias para el trabajo de organizaciones de la sociedad civil en materia de presupuesto de defensa. (Véase <www.resdal.org>.)

Revistas especializadas

(I) *Fuerza Armada y Sociedad*. Enero-julio del 2005.

Revista semestral especializada en temas de seguridad y defensa, editada y publicada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile). El presente número enfatiza el papel del Brasil en la seguridad de la región y analiza los avances y los problemas de la política de defensa en el Brasil. (Véase <www.fasoc.cl>.)

(II) Boletín electrónico n.º 59. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.

El presente boletín, primero del 2005, trae, entre sus temas relativos a Iberoamérica, un análisis denominado “De la Cumbre Iberoamericana de San José de Costa Rica (2004) a la Cumbre Iberoamericana de Salamanca (2005)”. (Véase <www.realinstitutoelcano.org>.)

Artículos

(I) “*Terrorismo y nihilismo combativo en los países andinos*”. *Ciro Alegría, profesor de la PUCP.*

El artículo muestra con crudeza un punto de vista sobre los grupos subversivos, la evolución en sus estrategias y sus tácticas. Colombia, el Ecuador, Bolivia y el Perú son

muestras de ello. “Los nuevos maleantes han perdido la ilusión de satisfacer sus deseos terrenales y han adquirido una nueva ilusión, mucho más pernicioso: la de encontrar placer y satisfacción en la aniquilación misma. Una guerra nihilista.” (Véase <www.palestra.pucp.edu.pe>.)

LO RESCATABLE DEL MES

El anuncio de las cancillerías del Perú y Chile para iniciar el proceso de homologación de gastos entre ambos países.

LA AGENDA PENDIENTE

- a. El Reglamento de la Ley del Fondo de Defensa.
- b. La ley de Ascensos Común para las Fuerzas Armadas.

No deje de visitar nuestra página web:
www.defensaidl.org.pe

